



ILABAYA - PERÚ

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 240-2021-MDI/GM

Ilabaya, 12 de Mayo del 2021

VISTO:

El Informe N° 1041-2021-US-GM/MDI, de fecha 11 de mayo de 2021, el Derivado con visto bueno de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional, señala que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en este sentido goza de facultades normativas y reglamentarias en los asuntos de su competencia dentro del ámbito de su jurisdicción de conformidad con la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 172-2020-MDI/GM, se aprobó el estudio Definitivo del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL TA-527 (PROG 0+000 - 1+543) EN LA LOCALIDAD DE BOROQUEÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA", con Código Único de Inversiones N° 2463222, con un presupuesto total de inversión de S/ 5'303,379.26 (Cinco millones trescientos tres mil trescientos setenta y nueve con 26/100 soles), cuya modalidad de ejecución es la administración indirecta en un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, facultades resolutorias de los actos de administración y administrativos, entre ellas efectuar la designación y cese de inspectores o supervisores de obras, proyectos y actividades;

Que, es necesario implementar lo señalado en el Informe N° 1041-2021-US-GM/MDI del Jefe de la Unidad de Supervisión, quien solicita la designación de funciones del **ING WILMER MOLLINEDO CERVANTES**, con registro C.I.P. N° 104773, como Inspector del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL TA-527 (PROG 0+000 - 1+543) EN LA LOCALIDAD DE BOROQUEÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA", desde el 11 de mayo de 2021; por cuanto, es pertinente la emisión del acto resolutorio que implemente la designación del Inspector del Proyecto en mención, al amparo de la eficacia anticipada de los actos administrativos establecida en el Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de las facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 11 de mayo de 2021, al **ING WILMER MOLLINEDO CERVANTES**, con registro C.I.P. N° 104773, como Inspector del Proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LA VÍA VECINAL TA-527 (PROG 0+000 - 1+543) EN LA LOCALIDAD DE BOROQUEÑA DEL DISTRITO DE ILABAYA - PROVINCIA JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO TACNA"; debiendo velar directa y permanentemente por la correcta ejecución y cumplir a cabalidad con las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, en mérito a los considerandos que motivan la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE, la presente Resolución al Ing. Wilmer Mollinedo Cervantes y a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

C.c.:
ALC
GM
GAJ
GIDUR
US
URH
INTERESADOS




Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL